

BASES PREMIOS LA CHAMBRE 2023



La Chambre - Cámara Franco-Española de Comercio e Industria, - en adelante La Chambre, convoca los “Premios al Espíritu de Empresa 2023” entre las organizaciones o empresas que cumplan los requisitos definidos en el presente reglamento.

El objetivo de estos galardones es reconocer la labor de empresas, instituciones y Start-ups que hayan destacado en alguna de las 4 categorías definidas en estos premios.

- Éxito Empresarial Español en Francia
- Éxito Empresarial Francés en España
- Sostenibilidad
- Start-up

Cada empresa/organización podrá presentarse a un máximo de 2 categorías, aportando aquella documentación que acredite los méritos reunidos para cada una de ellas de acuerdo con los criterios recogidos y especificados en la definición de cada categoría. Dichos criterios serán los únicos valorados por el equipo técnico y el jurado.

La Chambre ha designado a Fanny Girardet, Directora de Socios & Eventos y a Victoria Barrutia, Directora de Comunicación, responsables de la secretaría técnica de los premios para coordinar la recepción y evaluación de las diferentes candidaturas de acuerdo a los requisitos técnicos que se incluyen en estas bases.

REQUISITOS

Podrán presentarse todas las organizaciones, empresas, Start-ups con actividad en España y Francia. No es necesario ser socio de La Chambre para participar.

PLAZOS

El periodo de recepción de candidaturas estará abierto desde el **16 de junio al 31 de julio**, ambos inclusive, y deberán ser enviadas dentro del plazo establecido por Email a comunicacion@lachambre.es. No se aceptará la recepción de candidaturas por otro medio.

DOCUMENTACIÓN

La Chambre se reserva el derecho de comprobar el contenido de los datos facilitados y, en caso de que fuera necesario, solicitar más información.

La documentación a presentar consistirá en:

- Una ficha técnica con los datos de la empresa ([descargar](#))
- Un documento en PDF con la información solicitada para cada categoría (ver pag. 2 y 3)
- Video pitch (para la categoría Start-up)
- Toda documentación complementaria se podrá enviar: en formato ZIP, o por WeTransfer

CATEGORIAS DE PREMIOS

1- ÉXITO EMPRESARIAL ESPAÑOL EN FRANCIA

Este premio se otorga a empresas españolas que hayan invertido en Francia en los últimos 5 años, con contribuciones significativas en términos de creación de empleo, innovación e impacto económico en el territorio francés.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1- **Descripción de vuestro éxito empresarial:** cómo surge la idea, naturaleza, objetivos y alcance de este, duración, resultados logrados, - preferentemente cuantificados-.
- 2- **Impacto de este éxito en vuestro negocio** (resultados financieros, posicionamiento, creación de empleo, etc.).
- 3- Aspectos **innovadores** de vuestro proyecto. Explicar el valor añadido que aporta.
- 4- **¿Qué os ha llevado a presentar vuestra candidatura** a estos premios?
- 5- **¿Habéis recibido otros premios / reconocimientos?**

2- ÉXITO EMPRESARIAL FRANCÉS EN ESPAÑA

Este premio se otorga a empresas francesas que hayan invertido en España en los últimos 5 años, con contribuciones significativas en términos de creación de empleo, innovación e impacto económico en el territorio español.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1- **Descripción de vuestro éxito empresarial:** cómo surge la idea, naturaleza, objetivos y alcance de este, duración, resultados logrados, - preferentemente cuantificados-.
- 2- **Impacto de este éxito en vuestro negocio** (resultados financieros, posicionamiento, creación de empleo, etc.).
- 3- Aspectos **innovadores** de este proyecto. Explicar el valor añadido que aporta.
- 4- **¿Qué os ha llevado a presentar vuestra candidatura** a estos premios?
- 5- **¿Habéis recibido otros premios / reconocimientos?**

3- SOSTENIBILIDAD

Este premio reconocerá a una organización/empresa que pueda demostrar una transformación sostenible tangible, significativa y verificable en toda la empresa o en un área específica de su negocio o en la mejora de situación de alguno de sus grupos de interés.

Buscamos organizaciones que tengan integradas en su estrategia y gestión los criterios de sostenibilidad / ESG, actuando frente a los impactos ambiental y sociales de su modelo de negocio, y que hayan tomado iniciativas en ámbitos como: cambio climático, economía circular, mejora de condiciones de la cadena suministro, reducción de su huella de carbono, derechos humanos, etc.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1- **Descripción de vuestro éxito empresarial:** cómo surge la idea, naturaleza, objetivos y alcance de este, duración, resultados logrados - preferentemente cuantificados-.
- 2- **Impacto de este éxito en vuestro negocio** (resultados financieros, posicionamiento, creación de empleo, etc.).
- 3- Explicación de qué hace vuestro **compromiso con la sostenibilidad** diferente al de otras empresas y el valor añadido que aporta: compromiso con los ODS, aplicación de criterios ESG, escalabilidad del proyecto.
- 4- **¿Qué os ha llevado a presentar vuestra candidatura a estos premios?**
- 5- **¿Habéis recibido otros premios / reconocimientos?**

4- START-UP

El objetivo de este premio es reconocer la labor de startups que hayan destacado en alguna de las categorías siguientes:

- Movilidad, logística y smart cities
- Medioambiente y energía
- Telecomunicaciones, industria 4.0 y tecnologías emergentes
- Alimentación y agrotech
- Fintech
- Health y biotecnología

Las start-ups deberán estar legalmente constituidas en España y/o Francia, tener un componente innovador, no necesariamente tecnológico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Descripción de vuestro éxito empresarial:** cómo surge la idea, naturaleza, objetivos y alcance del mismo, duración, resultados logrados - preferentemente cuantificados.
2. Viabilidad del proyecto a medio y largo plazo.
3. Video pitch de 2 minutos como máximo centrado en la propuesta de valor.
4. **¿Qué os ha llevado a presentar vuestra candidatura a estos premios?**
5. **¿Habéis recibido otros premios / reconocimientos?**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado tendrá en cuenta:

- 1- La solidez de la propuesta, con indicadores que permitan evaluar la gestión de los impactos ambientales o sociales (reducción de emisiones, productos reutilizados, beneficiarios de mejoras sociales, ...).
- 2- El impacto del proyecto (actual y esperado) en términos de creación de empleo, crecimiento económico sostenible, incremento de la facturación.
- 3- Viabilidad del proyecto, en la categoría Start-Up en términos de creación de empleo, crecimiento económico sostenible, incremento de la facturación.
- 4- Innovación y escalabilidad del proyecto.
- 5- Aspectos destacables de la colaboración entre las administraciones, instituciones, empresas de los 2 países.
- 6- Impacto con indicadores ESG y compromiso con los ODS
- 7- La calidad de la documentación presentada.

JURADO

Dentro de cada una de las categorías, el equipo técnico, en función de los requisitos establecidos para cada una de ellas, realizará una preselección de 5 candidaturas.

El jurado estará presidido por Dña. Carmen Becerril, Presidenta de OMEL ([descargar CV](#)), 3 Consejeros de La Chambre, la Embajada y la Cónsul de Francia, Business France y la CEO de La Chambre.

El jurado se reunirá en septiembre para valorar las candidaturas preseleccionadas y determinar los ganadores en cada una de ellas. La Chambre contactará, antes de la entrega de Premios, con premiados y los finalistas para que asistan a la ceremonia de entrega y Cena de Gala.

El resultado se hará público durante la ceremonia de entrega de los galardones.

Los miembros del jurado no podrán votar en aquellas categorías en las que su empresa figure como una de las compañías finalistas. Se entregará 1 premio por cada categoría.

ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el 23 de noviembre en el marco de nuestra Cena de Gala en Madrid.

Cada categoría recibirá un **trofeo y un diploma** que acredite la concesión del mismo. Al tratarse de un premio honorífico, no habrá dotación económica.

Adicionalmente, la **Start Up ganadora**, tendrá la oportunidad de visitar “**Station F**”, la gran incubadora de Start Ups francesas. El viaje para dos personas es cortesía de **Air France**, y **Atout France**, con el alojamiento de 2 noches en el **Hotel NAPOLEON PARIS 5***.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Premios al Espíritu de Empresa de La Chambre 2023 supone la aceptación de todas las bases.

Se entenderá que los candidatos, al presentar su candidatura, aceptan expresamente, para el caso de que resulten galardonados, presentar ante un público invitado por La Chambre o a la prensa los grandes rasgos de la actividad que les ha permitido recibir los Premios al Espíritu de Empresa de La Chambre - Camara Franco Española 2023.

Los candidatos galardonados podrán utilizar la concesión del premio con fines publicitarios en membretes, anuncios o informes, especificando el año de su obtención, así como la categoría.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las solicitudes enviadas serán tratadas siguiendo la normativa vigente de Protección de Datos. Los datos personales que se soliciten durante el proceso de presentación de candidaturas serán registrados en una base de datos propiedad de La Chambre.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a Victoria Barrutia - vbarrutia@lachambre.es

La Chambre se compromete a mantener la confidencialidad de la información enviada. A la hora de hacer pública la lista de finalistas, La Chambre confirmará con cada empresa individualmente los datos que pueden hacerse públicos.

La Chambre se reserva el derecho de verificar la información enviada y eliminar aquellas candidaturas que consideren que no reúnen las características requeridas para participar en los “Premios al Espíritu de Empresa de La Chambre 2023”

SOBRE LA PRESIDENTA DEL JURADO

Carmen Becerril, es la Presidenta del Operador del Mercado Ibérico de Electricidad (OMEL), grupo empresarial que integra a las compañías que gestionan el mercado diario de electricidad, así como el mercado a plazo y la cámara de compensación.

Anteriormente fue presidenta de Fortia Energía, presidenta de Acciona Energía, directora de Consultoría en Energía de PwC, directora general de Política Energética y Minas y directora general del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía). Miembro de distintos Consejos de Administración entre los que se incluyen REE, CLH, Endesa y Acciona.

Fue presidenta de las Fundaciones Energía sin Fronteras y Acciona Microenergía y actualmente es presidenta de AEMENER (Asociación Española de Mujeres en energía).

SOBRE LA CHAMBRE CÁMARA FRANCO-ESPAÑOLA

La Cámara de Comercio Franco-Española- La Chambre, es el Hub Empresarial para las empresas del ecosistema franco-español. Un referente dinámico de servicios, información y conexión para las empresas francesas y españolas con interés en el comercio con el país vecino, un agente de cambio para que nuestras empresas sean más sostenibles, innovadoras y competitivas

Nuestra misión

- Animar y conectar la comunidad empresarial franco-española. Ser puente entre los sectores público y privado
- Dar visibilidad a nuestras empresas. Promover la imagen de Francia en España.
- Desarrollar un entorno favorable para el desarrollo de negocio entre Francia y España
- Ser aceleradores del desarrollo empresarial al servicio de las empresas

Creada en 1894, cuenta en la actualidad con unas 400 empresas socias representando todos los sectores de actividad y tamaños. La Chambre forma parte de la red de Cámaras Francesas en el Mundo 119 Cámaras en 94 países. Estamos presentes en Madrid y a través de nuestras delegaciones territoriales, en Bilbao, Islas Baleares, Islas Canarias, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En la actualidad está presidida por Alexandre de Palmas, CEO de Carrefour España.